SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública / CONSORCIO SANTA MARTA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	ódigo: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 0 Versión: 01 Fecha: 11 - 08 - 2021 Página 1 de 1

INFORME SEMANAL INTERVENTORIA - ORIP APIA (Risaralda)

Semana Número: 6 Del: 6 DE OCTUBRE DE 2025 Al: 12 DE OCTUBRE DE 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 42 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO — SEDE: ORIP APIA Calle 9 N° 6-10 — SUPERVISOR: ING. CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 2.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%
Valor básico de la Obra	$ 0	$ 0

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,00%	0,00%
Valor básico de la Obra	0	0,00%

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONSORCIO SAMAR 2025
Contrato No.	2192 DE 2025
Valor Inicial:	$ 789.580.150
Valor Actualizado:	$ 789.580.150
Plazo Inicial:	3 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES
Fecha de Iniciación:	1/09/2025
Fecha de Vencimiento:	30/11/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	CONSORCIO SANTA MARTA
Contrato No.	2444 DE 2025
Valor Inicial:	$ 132.946.798
Valor Actualizado:	$ 132.946.798
Plazo Inicial:	3,5 MESES
Plazo Actualizado:	3,5 MESES
Fecha de Iniciación:	26-ago-25
Fecha de Vencimiento:	11-dic-25

IMAGEN OFICINA





IMAGEN OFICINA





AVANCE

El inicio de las actividades en el ORIP APIA, estaba programado para el día 22 de septiembre de 2025, conforme al cronograma de ejecución de obra presentado por el contratista CONSORCIO SAMAR 2025, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de obra suscrito con la entidad. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe, dichas actividades aún no han sido iniciadas. Esta situación obedece a que no se había emitido por parte de la entidad contratante la aprobación formal de la propuesta de intervención estructural en la culata del inmueble, la cual constituye una fase crítica y condicionante del desarrollo integral del proyecto. En efecto, esta actividad se configura como un hito técnico esencial, pues su ejecución es necesaria para habilitar y garantizar la viabilidad de las demás fases constructivas contempladas en el cronograma contractual.

Durante el período de espera, el contratista radicó el concepto técnico estructural el día 25 de septiembre de 2025, en el cual se plantea, como medida de estabilización, la ejecución de elementos de confinamiento mediante la construcción de viguetas de 15 x 15 cm. Esta solución técnica se complementa con la aplicación de pañete estructural en ambas caras del muro de la culata (interior y exterior), y contempla adicionalmente el reforzamiento de la viga corona existente, con el objetivo de optimizar la transferencia de cargas, mejorar el comportamiento estructural del conjunto y garantizar la seguridad y estabilidad de la edificación intervenida.

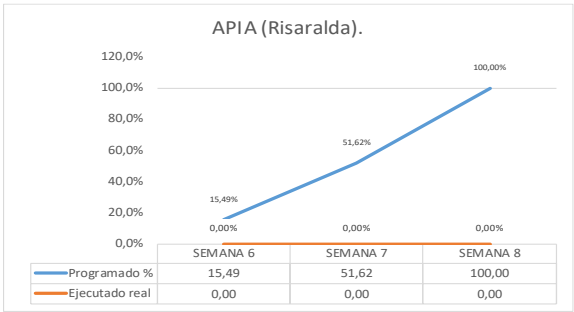
La interventoría, en ejercicio de sus funciones contractuales de supervisión técnica y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 80 de 1993, recomendó acoger la propuesta presentada por el contratista el día 30 de septiembre de 2025. Esta recomendación se fundamenta en que la solución estructural propuesta permite estabilizar el muro sin necesidad de intervenir los elementos arquitectónicos existentes, como cielos rasos y la cubierta, minimizando así el riesgo de afectaciones a los acabados y elementos no estructurales preexistentes.

Finalmente, en el comité de seguimiento N.° 5, realizado el día 9 de octubre de 2025, la entidad aprobó formalmente la intervención propuesta por la interventoría y autorizó el inicio del reforzamiento de la culata conforme a lo expuesto en los diseños y conceptos técnicos. Como consecuencia de dicha aprobación, se instruyó al contratista a dar inicio a las actividades constructivas a partir del día 14 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las causales de que no se ha iniciado no es atribuible al constructor, se solicito al contratista ajustar la fecha de inicio a esta fecha (14 de octubre2025), además se le instó al contratista a incrementar el número de cuadrillas de trabajo con el propósito de mitigar los retrasos generados y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma contractual.

Adicionalmente, se le instó a incrementar el número de cuadrillas de trabajo con el propósito de mitigar los retrasos generados y cumplir con los plazos establecidos en el cronograma contractual.

IMAGENES AVANCE





Comentario: Curva del proyecto indicando el % acumulada Proyectado vs el Ejecutado.

Comentario: Culata a evaluada para realizar reforzamiento.

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta el inicio de actividades para el 14 de octubre 2025 y una duración aproximada de tres semanas se estaria terminando dentro de los tiempos contractuales, sugeridos por la supervisión.(16 de noviembre 2025).

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre : ARQ JAIME MATEUS MORENO

Matrícula No.: 25700-38998 CND